Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte

i.e.s. Vega de Atarfe

PROGRAMACION DIDÁCTICA (LOMLOE – CURSOS IMPARES) DEL DEPARTAMENTO DE

DPTO. ADMINISTRATIVO (ECONOMÍA)

CURSO 2022/23

Jefe/a de Departamento: Isabel María Esteban López

Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte

i.e.s. Vega de Atarfe

ASIGNATURAS

1. ECONOMÍA (1º BACH A)
2. ECONOMÍA (1BASP)

Avda. Diputación, s/n. 18230 Atarfe // Granada Telf.: 958 893 937 // Fax.: 958 893 943 // Corporativo: 190937 Correo-e: 18009407.edu@juntadeandalucia.es // Web: https://blogsaverroes.juntadeandalucia.es/iesvegadeatarfe

Índice de apartados

1.- ASPECTOS GENERALES

1. CONTEXTUALIZACIÓN Y RELACIÓN CON EL PLAN DE CENTRO
2. MARCO LEGAL
3. ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DIDÁCTICA
4. OJETIVOS DE LA MATERIA
5. PRESENTACIÓN DE LA MATERIA
6. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS
7. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LAS COMPETENCIAS CLAVE
8. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL ALUMNADO

2. CONCRECIÓN ANUAL

1. EVALUACIÓN INICIAL
2. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS
3. TEMPORIZACIÓN DE LAS SITUACIONES DE APRENDIZAJE
4. ASPECTOS METODOLÓGICOS
5. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES
6. MATERIALES Y RECUROS
7. EVALUACIÓN: HERRAMIENTAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN
8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS
9. DESCRIPTORES OPERATIVOS
10. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN. INDICADORES DE LOGRO

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

ECONOMÍA

BACHILLERATO

2022/2023

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_V2

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 01/05/2023 17:20:10

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la materia
5. Presentación de la materia
6. Principios Pedagógicos
7. Contribución de la materia a las competencias clave
8. Evaluación y calificación del alumnado
9. Indicadores de logro de evaluación docente
9.1. Resultados de la evaluación de la materia
9.2. Métodos didácticos y pedagógicos
9.3. Adecuación de los materiales y recursos didácticos
9.4. Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales
9.5. Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles, adaptados

CONCRECIÓN ANUAL

1º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales)

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_V2

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 01/05/2023 17:20:10

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
ECONOMÍA
BACHILLERATO
2022/2023

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro:

El instituto está situado en el área metropolitana de Granada, en la periferia del núcleo urbano de Atarfe. El alumnado de ESO y Bachillerato procede en su mayoría de la propia localidad y anejos, aunque existe un reducido número de alumnos procedentes de otras localidades cercanas. La mayor parte del alumnado procede de familias de clase trabajadora, siendo muy significativo el número de familias con un nivel socioeconómico muy bajo, con riesgo de exclusión social. El nivel cultural y educativo medio de los padres de nuestros alumnos es medio-bajo, destacando un alto porcentaje sin titulación básica y estudios primarios.
En el diseño de la programación se tendrán en cuenta las directrices incluidas en el Plan de Centro. La materia de Economía está adscrita al Departamento de Administración y se imparte en un grupo de la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales.

2. Marco legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- INSTRUCCIÓN 13/2022, DE 23 DE JUNIO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA, POR LA QUE SE ESTABLECEN ASPECTOS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO PARA LOS CENTROS QUE IMPARTAN BACHILLERATO PARA EL CURSO 2022/2023.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, «cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparta enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenecerá a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte».
La materia de Economía está adscrita al Departamento de Administración y es impartida por D. José María García-Ligero Romero (1º BACH A).

4. Objetivos de la etapa:

El Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:
a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su comunidad autónoma.
f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_V2
Cód.Centro: 18009407
Fecha Generación: 01/05/2023 17:20:10

g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.
n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
o) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

5. Presentación de la materia:

Los retos y desafíos que se plantean en el mundo actual hacen necesaria la interconexión de distintos ámbitos, entre otros, el económico, el social y el ambiental. Las sociedades son responsables de sus decisiones, tanto individuales como colectivas, y del impacto que las mismas pueden provocar en las personas y el entorno. Esta reflexión está presente en todos los países del mundo y ha dado como fruto el compromiso que suponen los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como intento de enfrentarse conjuntamente a los principales desafíos del futuro. La educación es un instrumento fundamental para llevar a la realidad ese compromiso y,
en este sentido, la formación económica ayuda a comprender desde su perspectiva cuáles son esos desafíos y de qué modo afrontarlos.
Nuestra realidad es incierta, disfruta de progreso económico, pero también genera niveles de pobreza no deseables, exceso de contaminación, un incremento de la desigualdad y un envejecimiento de la población en los países avanzados. La globalización actual no se puede entender sin la digitalización, la cual está cambiando no solo la estructura productiva global y la estructura económica y financiera, sino también la sociedad en su conjunto. Entender la realidad desde un punto de vista económico ayuda al alumnado a comprender mejor el comportamiento individual y colectivo, así como a promover actitudes críticas y éticas orientadas a tomar decisiones financieras y económicas informadas.
La finalidad educativa de la materia de Economía está en consonancia con la Recomendación del Consejo de 22 de mayo de 2018, relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente, donde se recoge que las personas deben comprender la economía y las oportunidades sociales y económicas.
Economía está planteada como materia de modalidad para el Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales del primer curso, y persigue un objetivo principal: proporcionar al alumnado, de manera introductoria, conocimientos económicos necesarios para entender el contexto en el que vive, despertar su interés y promover iniciativas dirigidas a actuar sobre la propia realidad, tras un análisis crítico de la misma, y tomar sus propias decisiones con repercusión económica y financiera de manera razonada y responsable. Todo ello servirá de base no solo a aquellos alumnos y alumnas que decidan estudiar posteriormente esta
disciplina, sino también para quienes orienten su itinerario académico en otra dirección y deseen adquirir una cultura económica general, necesaria para ser ciudadanos activos, formados e informados en este ámbito.

6. Principios Pedagógicos:

1. Las actividades educativas en el Bachillerato favorecerán la capacidad del alumnado para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo y para aplicar los métodos de investigación apropiados. Asimismo, se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado incorporando la perspectiva de género.
2. Las administraciones educativas promoverán las medidas necesarias para que en las distintas materias se desarrollen actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público.
3. En la organización de los estudios de Bachillerato se prestará especial atención a los alumnos y alumnas con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_V2
Cód.Centro: 18009407
Fecha Generación: 01/05/2023 17:20:10

metodológicas y las medidas de atención a la diversidad precisas para facilitar el acceso al currículo de este alumnado.
4. Las lenguas oficiales se utilizarán solo como apoyo en el proceso de aprendizaje de las lenguas extranjeras. En dicho proceso se priorizarán la comprensión, la expresión y la interacción oral.

7. Contribución de la materia a las competencias clave:

La materia parte de la adquisición de todas las competencias clave por parte del alumnado en las etapas de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, pero, de forma particular, de la competencia emprendedora, de la competencia ciudadana y de la competencia personal, social y de aprender a aprender. Estas se complementan aportando, por un lado, elementos que permiten comprender la economía, las oportunidades sociales y económicas, así como las dificultades a las que se enfrenta una organización o la propia sociedad con otros relacionados con la reflexión crítica y constructiva y la propuesta de soluciones a problemas y retos contemporáneos.
El currículo de Economía toma como referentes los siguientes descriptores operativos de las competencias clave:
COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA (CCL): CCL2, CCL3.
COMPETENCIA PLURILINGÜE (CP): CP3.
COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIA EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA (STEM): STEM1, STEM2, STEM4.
COMPETENCIA DIGITAL (CD): CD4, CD5.
COMPETENCIA PERSONAL, SOCIAL Y DE APRENDER A APRENDER (CPSAA): CPSAA1.2, CPSAA4, CPSAA5.
COMPETENCIA CIUDADANA (CC): CC3, CC4.
COMPETENCIA EMPRENDEDORA (CE): CE1, CE2, CE3.
COMPETENCIA EN CONCIENCIA Y EXPRESIONES CULTURALES (CCEC): CCEC2.

8. Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo Séptimo de la INSTRUCCIÓN 13/2022, DE 23 DE JUNIO:
1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será criterial, continua, formativa y diferenciada según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.
2. La evaluación será continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.
3. El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.
4. El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva, y a conocer los resultados de sus aprendizajes para que la información que se obtenga a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación. Para garantizar la objetividad y la transparencia en la evaluación, al comienzo de cada curso, los profesores y profesoras informarán al alumnado acerca de los criterios de evaluación de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, en su caso, y los procedimientos y criterios de evaluación y calificación.
5. Asimismo, para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación, promoción y titulación incluidos en el proyecto educativo del centro.
6. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de primer curso de Bachillerato deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas de cada materia, a través de la superación de los criterios de evaluación que tiene asociados. Los criterios de evaluación se relacionan de manera directa con las competencias específicas e indicarán el grado de desarrollo de las mismas.

9. Indicadores de logro de evaluación docente:

9.1. Resultados de la evaluación de la materia:

9.2. Métodos didácticos y pedagógicos:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_V2
Cód.Centro: 18009407
Fecha Generación: 01/05/2023 17:20:10

9.3. Adecuación de los materiales y recursos didácticos:

9.4. Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

9.5. Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles, adaptados:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_V2
Cód.Centro: 18009407
Fecha Generación: 01/05/2023 17:20:10

CONCRECIÓN ANUAL

Economía - 1º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales)

1. Evaluación inicial:

2. Principios Pedagógicos:

3. Temporalización de las situaciones de aprendizaje:

Primera Evaluación:
Situación 1: Economía y escasez.
Situación 2: Agentes y sistemas.
Situación 3: La actividad productiva.

Segunda Evaluación:
Situación 4: Demanda, oferta y equilibrio.
Situación 5: Tipos de mercado.
Situación 6: Macroeconomía.

Tercera Evaluación:
Situación 7: La intervención del Estado.
Situación 8: Sistema financiero y política monetaria.
Situación 9: Economía internacional.

4. Aspectos metodológicos:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo Sexto de la INSTRUCCIÓN 13/2022, DE 23 DE JUNIO:
1. Las situaciones de aprendizaje implican la realización de un conjunto de actividades articuladas que los docentes llevarán a cabo para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado.
2. La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales y la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, e integrará en todas las áreas referencias
a la vida cotidiana y al entorno inmediato.
3. Las situaciones de aprendizaje serán diseñadas de manera que permitan la integración de los aprendizajes, poniéndolos en relación con distintos tipos de saberes básicos y utilizándolos de manera efectiva en diferentes situaciones y contextos.
4. La metodología aplicada en el desarrollo de las situaciones de aprendizaje estará orientada al desarrollo de competencias específicas, a través de situaciones educativas que posibiliten, fomenten y desarrollen conexiones con las prácticas sociales y culturales de la comunidad.
5. En el desarrollo de las distintas situaciones de aprendizaje, se favorecerá el desarrollo de actividades y tareas relevantes, haciendo uso de recursos y materiales didácticos diversos.
6. En el planteamiento de las distintas situaciones de aprendizaje se garantizará el funcionamiento coordinado de los equipos docentes, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo.

Para tratar de conjugar las orientaciones metodológicas con la realidad económica, se establecen una serie de consideraciones que se tendrán en cuenta para llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje de la materia:
a) Evitar la disociación entre la teoría económica y la economía real, vinculando los contenidos al contexto social en el que se desenvuelven los alumnos, para hacer la materia más cercana y motivadora, pero sin olvidar el enseñar otras situaciones y la necesidad de que los alumnos conozcan otras realidades, con el fin de transmitir que el saber debe entenderse como algo universal.
b) Una de las cuestiones que más dificultades metodológicas puede plantear la enseñanza de esta materia es la presencia de las matemáticas. La excesiva formalización puede llevar a las clases a una resolución de problemas matemáticos y no a una descripción, interpretación y explicación de la realidad económica. Por tratarse de un curso de introducción a la Economía se dará más importancia a la lectura, interpretación y elaboración de las representaciones gráficas e indicadores, basándose en el razonamiento lógico según los conocimientos adquiridos, de forma que los alumnos descubran las matemáticas como un instrumento para la descripción, interpretación y explicación de la realidad económica.
c)Las decisiones tomadas en el mundo económico están cargadas de valores y de actitudes. La enseñanza de

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_V2
Cód.Centro: 18009407
Fecha Generación: 01/05/2023 17:20:10

valores debe contar con una metodología específica tratando de dotar a los contenidos tratados de la dimensión ética que todo problema económico comporta.

De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, para integrar en el aprendizaje la protección y defensa del medioambiente y fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental, los estudiantes participarán como ecopatrullas en el Programa Educativo Recicla en el Patio que se integra en el Programa de Innovación Educativa ALDEA. La función de las ecopatrullas será informar en el recreo al resto de estudiantes, cómo separar los residuos que generan para un correcto reciclaje de residuos en el patio.

5. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril:
1. Corresponde a las administraciones educativas disponer los medios necesarios para que los alumnos y alumnas que requieran una atención diferente a la ordinaria puedan alcanzar los objetivos establecidos para la etapa y adquirir las competencias correspondientes. La atención a este alumnado se regirá por los principios de normalización e inclusión.
2. Asimismo, se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones se adapten a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
3. Las administraciones educativas fomentarán la equidad e inclusión educativa, la igualdad de oportunidades y la no discriminación del alumnado con discapacidad. Para ello se establecerán las medidas de flexibilización y alternativas metodológicas de accesibilidad y diseño universal que sean necesarias para conseguir que este alumnado pueda acceder a una educación de calidad en igualdad de oportunidades.
4. Igualmente, establecerán medidas de apoyo educativo para el alumnado con dificultades específicas de aprendizaje. En particular, se establecerán para este alumnado medidas de flexibilización y alternativas metodológicas en la enseñanza y evaluación de la lengua extranjera. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.
5. La escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales, identificado como tal en los términos que determinen las administraciones educativas, se flexibilizará conforme a lo dispuesto en la normativa vigente.
6. Con objeto de reforzar la inclusión, las administraciones educativas podrán incorporar las lenguas de signos españolas en toda la etapa.

Todas las medidas de atención a diversidad se ajustarán a lo establecido en el apartado 6. Formas de atención a la diversidad, establecidas en el Plan de Centro.

6. Materiales y recursos:

1. De uso personal del alumnado.
Recursos proporcionados por el profesor/a disponibles en el Aula virtual Moodle Centros y en la Conserjería del Centro.
2. De consulta para el profesorado y el alumnado.
a) Proyectos curriculares y solucionarios de la bibliografía de la materia.
b) Prensa escrita y digital.
c) Recursos digitales que presenten información objeto de estudio de la materia.
d) Recursos disponibles en páginas webs de organismos e instituciones oficiales.

7. Evaluación: herramientas y criterios de calificación:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo Octavo de la Instrucción 13/2022, de 23 de junio:
1. El profesorado llevará a cabo la evaluación del alumnado, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias de la materia.
2. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado, favoreciéndose la coevaluación y autoevaluación por parte del propio alumnado.
3. En el primer curso, los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen, así como indicadores claros, que permitan conocer el grado de desempeño de cada criterio. Para ello, se establecerán indicadores de logro de
los criterios, en soportes tipo rúbrica. Los grados o indicadores de desempeño de los criterios de evaluación se habrán de ajustar a las graduaciones de insuficiente (del 1 al 4), suficiente (5), bien (6), notable (entre el 7 y el 8) y

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_V2
Cód.Centro: 18009407
Fecha Generación: 01/05/2023 17:20:10

sobresaliente (entre el 9 y el 10).
4. Estos indicadores del grado de desarrollo de los criterios de evaluación o descriptores deberán ser concretados en las programaciones didácticas y deberán ser matizados en base a la evaluación inicial del alumnado y de su contexto. Los indicadores deberán reflejar los procesos cognitivos y contextos de aplicación
que están referidos en cada criterio de evaluación.
5. En el primer curso, la totalidad de los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma.
6. En el primer curso, los criterios de calificación estarán basados en la superación de los criterios de evaluación y, por tanto, de las competencias específicas y estarán recogidos en las programaciones didácticas.
7. Los docentes evaluarán tanto el grado de desarrollo de las competencias del alumnado, como su propia práctica docente, para lo que concretarán los oportunos procedimientos en la programación didáctica.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:
i) Pruebas escritas. Se programa un examen por cada situación de aprendizaje. El número de pruebas escritas en cada evaluación está determinado por la secuenciación propuesta en esta programación, de forma que, la primera evaluación constará de tres pruebas escritas correspondientes a las unidades 1, 2 y 3, la segunda evaluación constará de cuatro pruebas escritas correspondientes a las unidades 4, 5, y 6, y la tercera evaluación constará de tres pruebas escritas correspondientes a las unidades 7, 8 y 9. La estructura de la prueba y la puntuación de los distintos apartados dependerán de los saberes de las situaciones que se evalúan.
ii) Observación diaria del aprendizaje y la participación en clase. Para su valoración se tendrá en cuenta: a. El alumno/a accede al material necesario para el desarrollo de las clases; b. Realización de las ejercicios, actividades y tareas planteadas por el profesor/a; c. Valoración de los ejercicios, actividades y tareas planteadas.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:
1. Dominio conceptual de los conceptos y criterios que se manejen.
2. Comprensión de las ideas básicas expresadas en la documentación bibliográfica trabajada en el aula.
3. Capacidad para relacionar ideas y elaboración de las mismas (comparación, semejanza, discrepancia) de modo que no se efectúen meras repeticiones.
4. Profundidad en el análisis en los trabajos realizados, tanto en grupo como individuales.
5. Fundamentación. Se valorarán los razonamientos que justifiquen el por qué, y el apoyo de las declaraciones en hechos estudiados.
6. Claridad expositiva, de forma que sea argumentada y razonada.
7. Actitud crítica que sea razonada y no mera expresión de juicios de valor gratuitos.
8. Faltas de ortografía. Se calificará de forma negativa las faltas de ortografía. La calificación negativa se aplicará del siguiente modo: 0,1 por falta de ortografía (incluidos acentos) hasta un máximo de 1 punto. En ningún caso esta calificación negativa puede dar como resultado la no superación de una prueba escrita.
9. Unidades de medida. Se calificará de forma negativa la ausencia de las unidades de medida de losresultados obtenidos en la resolución de problemas matemáticos. La calificación negativa se aplicará delsiguiente modo: 0,1 por cada resultado sin unidad de medida y en los casos en los que la unidad de medida seaimprescindible para la interpretación del resultado, la calificación negativa tendrá la misma valoración que unprocedimiento en la resolución del problema.
10. Redondeo a dos decimales, o los que se indique en función del ejercicio, de los resultados obtenidos en laresolución de problemas matemáticos. Se calificará de forma negativa la ausencia del redondeo indicado. La calificación negativa se aplicará del siguiente modo: 0,1 por cada resultado en el que no se aplique el redondeo.
11. Responsabilidad y cumplimiento de los requisitos de los entornos en línea. Se deben cumplir todos los requisitos de formato y entrega que se indican en la descripción de las tareas; las respuestas de las tareas deben localizarse exclusivamente en los apuntes de la asignatura o, en su caso, en las fuentes que se indiquen; y se debe tener un comportamiento responsable en los entornos en línea (foros, correo, herramientas colaborativas). El no cumplimiento de los requisitos de formato y la entrega fuera de plazo, tendrán una calificación negativa de 1 punto; en el caso de que las respuestas a las tareas no se extraigan de las fuentes que se indican, no se puntuará el ejercicio correspondiente; y el uso no responsable de los entornos en línea (comportamiento inadecuado en foros y correo; manipular el trabajo de otro compañero/a en actividades colaborativas) tendrá una calificación negativa de 2 puntos en la valoración individual del trabajo en grupo.
12. Competencia digital. En la evaluación de la Competencia Digital se utilizarán las rúbricas elaboradas por la Comisión de Transformación Digital Educativa, para la calificación de las herramientas trabajadas de la Mochila de Recursos Virtuales de los estudiantes. La competencia digital se calificará del siguiente modo: En la valoración del producto final elaborado con una o varias herramientas, un punto de la calificación se valorará con
la rúbrica o rúbricas de dicha herramienta o herramientas.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_V2
Cód.Centro: 18009407
Fecha Generación: 01/05/2023 17:20:10

PROMOCIÓN Y RECUPERACIÓN:
La nota de cada evaluación se obtendrá de la aplicación de los criterios de calificación. No se aplicarán los criterios de calificación para la obtención de la nota de cada evaluación a aquel alumno/a que en alguna prueba escrita tuviera una nota inferior a 4.
El alumno/a aprueba la evaluación cuando la aplicación de los criterios de calificación de como resultado una nota numérica igual o superior a 5. De no ser así, el alumno/a tendrá suspendida la evaluación, y le quedará la posibilidad de recuperación en la prueba de recuperación de cada evaluación. Esta prueba se realizará por partes, pues a ella acudirá el alumnado con la evaluación o unidades de contenidos que no haya superado. La prueba de recuperación de cada evaluación se realizará al comienzo de la siguiente evaluación, excepto en la tercera evaluación que se realizará al final de dicha evaluación.
La nota final será la media de las notas conseguidas en cada evaluación. No se hará media para la obtención de la nota final a aquel alumno/a que en alguna evaluación tuviera una nota inferior a 4.
El alumno/a aprueba la asignatura cuando la nota final es igual o superior a 5. De no ser así, el alumno/a tendrá suspendida la asignatura, y le quedará la posibilidad de recuperación en la prueba final de toda la asignatura que se realizará el concluir el curso y en la convocatoria extraordinaria de septiembre. Estás pruebas se realizarán por partes, pues a ellas acudirá el alumnado con la evaluación o evaluaciones que no haya superado. Si se acude a las pruebas de recuperación y/o la prueba extraordinaria, en el cálculo de la nota de cada evaluación y la notal final de la asignatura, se aplicarán los criterios de calificación programados.

PROMOCIÓN Y RECUPERACIÓN DE PENDIENTES:
Profesor responsable: Profesor que imparte la materia de Economía.
Para los alumnos/as que tengan la materia de Economía de 1º de Bachillerato pendiente se aplicarán los siguientes instrumentos de evaluación:
a. Pruebas escritas: se programan dos pruebas escritas. Los contenidos que se evaluarán en la primera prueba escrita se corresponden con la primera mitad de las unidades que se programaron e impartieron en el curso anterior, en la segunda prueba se corresponden con la segunda mitad de las unidades que se programaron y se impartieron en el curso anterior. Para la confección de estas pruebas escritas se tendrán presentes los criterios de evaluación y los objetivos generales de la materia de Economía de 1º de Bachillerato que se recogen en la programación de dicha materia en del anterior curso escolar. Se establecerá una fecha para las pruebas escritas en la primera semana del mes de febrero y en la primera semana del mes de mayo.
b. Portfolio: los alumnos/as realizarán unas relaciones de ejercicios que harán referencia a los contenidos de los que se tienen que evaluar en cada uno de los trimestres.
Los ejercicios del porfolio se entregarán al alumnado en el mes de octubre y después de la realización del primer examen, y debe ser entregado para su corrección dos semanas antes de la fecha de la prueba escrita correspondiente con el objetivo de solucionar las dudas que puedan surgir en torno a los contenidos objeto de evaluación.
El programa de recuperación, las fechas de realización de las pruebas escritas y de entrega de los ejercicios será comunicada al alumnado en el mes de octubre. Al inicio de cada sesión de evaluación, el profesor responsable informará sobre el progreso del alumnado en la materia pendiente. La calificación de la materia tendrá una nota numérica, que se obtendrá de la media de las pruebas escritas y el portfolio. Para aprobar la materia la nota media de las dos pruebas escritas debe ser igual o superior a cinco.

8. Actividades complementarias:

1. PROGRAMA ALDEA. RECICLA EN EL PATIO.
De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, para integrar en el aprendizaje la protección y defensa del medioambiente y fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental, los estudiantes participarán como ecopatrullas en el Programa Educativo Recicla en el Patio que se integra en el Programa de Innovación Educativa ALDEA. La función de las ecopatrullas será informar en el recreo al resto de estudiantes, cómo separar los residuos que generan para un correcto reciclaje de residuos en el patio.
2. Delegación en Granada del Instituto Nacional de Estadística.
Profesorado responsable:
Dña. Isabel María Esteban López
D. José María García-Ligero Romero
Grupos:
1º Bachillerato A, 1º Bachillerato Semipresencial y 4º ESO A (Enseñanzas Académicas)
Temporalización: Tercera Evaluación.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_V2
Cód.Centro: 18009407
Fecha Generación: 01/05/2023 17:20:10

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.
CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.
CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.
CCEC3.1. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.
CCEC3.2. Descubre la autoexpresión, a través de la interactuación corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.
CCEC4.1. Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.
CCEC4.2. Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_V2
Cód.Centro: 18009407
Fecha Generación: 01/05/2023 17:20:10

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.
CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.
CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecodependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.
CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.
CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_V2
Cód.Centro: 18009407
Fecha Generación: 01/05/2023 17:20:10

para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1.1. Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.
CPSAA1.2. Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.
CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.
CPSAA3.1. Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.
CPSAA3.2. Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.
CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.
CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.
CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_V2

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 01/05/2023 17:20:10

10. Competencias específicas:

Denominación
ECO.1.1.Valorar el problema de la escasez y la importancia de adoptar decisiones adecuadamente fundamentadas en el ámbito económico, analizando su repercusión en los distintos sectores, comparando soluciones alternativas que ofrecen los diferentes modelos y sistemas, para comprender el funcionamiento de la realidad económica española y andaluza.
ECO.1.2.Reconocer y comprender el funcionamiento y criterios de actuación de los agentes económicos, así como del mercado, analizando sus fallos, para estudiar la repercusión de estos en el entorno y facilitar la toma de decisiones en el ámbito económico.
ECO.1.3.Distinguir y valorar el papel de los distintos agentes económicos que intervienen en el flujo circular de la renta, comprendiendo sus interacciones y reconociendo, con sentido crítico, los beneficios y costes que genera, para explicar cómo se produce el desarrollo económico y su relación con el bienestar de la sociedad.
ECO.1.4.Conocer y comprender el funcionamiento del sistema financiero y de la política monetaria, valorando sus efectos sobre la economía real y analizando los elementos que intervienen en las decisiones financieras, para evaluar el impacto las decisiones de política monetaria, así como, planificar y gestionar con responsabilidad y autonomía las propias finanzas y adoptar decisiones financieras fundamentadas.
ECO.1.5.Identificar y valorar los retos y desafíos a los que se enfrenta la economía actual analizando el impacto de la globalización económica, la nueva economía y la revolución digital, para proponer iniciativas que fomenten la equidad, la justicia y la sostenibilidad.
ECO.1.6.Analizar los problemas económicos actuales mediante el estudio de casos, la investigación y la experimentación, utilizando herramientas del análisis económico y teniendo en cuenta los factores que condicionan las decisiones de los agentes económicos, para facilitar la comprensión de esos problemas y plantear soluciones innovadoras y sostenibles que respondan a necesidades individuales y colectivas.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_V2
Cód.Centro: 18009407
Fecha Generación: 01/05/2023 17:20:10

11. Criterios de evaluación. Indicadores de logro:

Competencia específica: ECO.1.1.Valorar el problema de la escasez y la importancia de adoptar decisiones adecuadamente fundamentadas en el ámbito económico, analizando su repercusión en los distintos sectores, comparando soluciones alternativas que ofrecen los diferentes modelos y sistemas, para comprender el funcionamiento de la realidad económica española y andaluza.
Criterios de evaluación:
ECO.1.1.1.Comprender la realidad económica española y andaluza actual, analizando la repercusión de las decisiones adoptadas en el ámbito económico, valorando los procesos de integración económica y estableciendo comparaciones sobre las soluciones alternativas que ofrecen los distintos sistemas.
ECO.1.1.2.Comprender el problema de la escasez identificando los motivos y comparando, de manera justificada, diferentes estrategias económicas de resolución del mismo.
ECO.1.1.3.Conocer los procesos que intervienen en la toma de las decisiones económicas de manera individual y colectiva, analizando el impacto que tienen en la sociedad.
ECO.1.1.4.Valorar la relevancia de los modelos económicos y de la investigación científica, diferenciando lo positivo de lo normativo.

Competencia específica: ECO.1.2.Reconocer y comprender el funcionamiento y criterios de actuación de los agentes económicos, así como del mercado, analizando sus fallos, para estudiar la repercusión de estos en el entorno y facilitar la toma de decisiones en el ámbito económico.
Criterios de evaluación:
ECO.1.2.1.Valorar la repercusión de los fallos del mercado a nivel microeconómico y facilitar el proceso de toma de decisiones en este ámbito, reconociendo y comprendiendo el funcionamiento del mismo.
ECO.1.2.2.Entender el funcionamiento del mercado y la naturaleza de las transacciones que tienen lugar en él, analizando elementos como la relación entre producción, costes y beneficio, así como la oferta, la demanda, los precios y cantidades de equilibrio con sus cambios, la elasticidad, los tipos de mercado y los agentes implicados y reflexionado sobre su importancia como fuente de mejora económica y social.
ECO.1.2.3.Analizar con espíritu crítico las dimensiones relacionadas con la eficiencia y la equidad asociadas a los fallos del mercado, evaluando sus consecuencias y reflexionando sobre sus posibles soluciones.
ECO.1.2.4.Comprender la relevancia del papel de las empresas y otras instituciones en los procesos de innovación y generación de valor añadido que contribuyen a la resolución de los problemas económicos y sociales con eficiencia y creatividad, valorando en casos concretos la aportación de los agentes implicados a la mejora del bienestar social.

Competencia específica: ECO.1.3.Distinguir y valorar el papel de los distintos agentes económicos que intervienen en el flujo circular de la renta, comprendiendo sus interacciones y reconociendo, con sentido crítico, los beneficios y costes que genera, para explicar cómo se produce el desarrollo económico y su relación con el bienestar de la sociedad.
Criterios de evaluación:
ECO.1.3.1.Conocer cómo se produce el desarrollo económico y el bienestar social valorando, con sentido crítico y analítico, cómo se evalúa mediante macromagnitudes y otros indicadores, el papel de los distintos agentes económicos que intervienen en el flujo circular de la renta.
ECO.1.3.2.Diferenciar los costes y beneficios que se generan en el flujo circular de la renta para cada uno de los agentes económicos en el flujo de la renta, estableciendo las principales características de las relaciones entre ellos mediante el uso del modelo de demanda y de oferta agregadas, y determinando su repercusión en el desarrollo económico y el bienestar social, para comprender la importancia de sus interacciones y la relevancia de los modelos económicos en su interpretación.
ECO.1.3.3.Valorar la importancia de la recopilación sistemática de datos estadísticos y su correcta interpretación para comprender la realidad económica y evaluar las consecuencias de las intervenciones de los agentes.

Competencia específica: ECO.1.4.Conocer y comprender el funcionamiento del sistema financiero y de la política monetaria, valorando sus efectos sobre la economía real y analizando los elementos que intervienen en las decisiones financieras, para evaluar el impacto las decisiones de política monetaria, así como, planificar y gestionar con responsabilidad y autonomía las propias finanzas y adoptar decisiones financieras fundamentadas.
Criterios de evaluación:
ECO.1.4.1.Conocer y comprender el funcionamiento del sistema financiero y de las políticas monetarias, valorando sus efectos sobre la economía real y analizando los elementos que intervienen en las decisiones financieras relacionadas con la inversión, el ahorro, los productos financieros y la búsqueda de fuentes de financiación, para planificar y gestionar con mayor responsabilidad y autonomía las propias finanzas y adoptar decisiones financieras fundamentadas.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_V2
Cód.Centro: 18009407
Fecha Generación: 01/05/2023 17:20:10

ECO.1.4.2.Planificar y gestionar con responsabilidad y progresiva autonomía las finanzas personales y adoptar decisiones fundamentadas a partir del conocimiento y comprensión del sistema financiero valorando los elementos que intervienen en las decisiones financieras y los efectos que estos pueden provocar en la economía real.
ECO.1.4.3.Adquirir conocimientos financieros a partir del análisis del sistema financiero, su funcionamiento y los efectos que se derivan de las decisiones adoptadas en él y estableciendo conexiones entre estos aprendizajes y sus decisiones financieras personales que afectan a su vida cotidiana y comprendiendo la influencia de las decisiones financieras en la viabilidad de los proyectos personales, de las empresas y del sector público.

Competencia específica: ECO.1.5.Identificar y valorar los retos y desafíos a los que se enfrenta la economía actual analizando el impacto de la globalización económica, la nueva economía y la revolución digital, para proponer iniciativas que fomenten la equidad, la justicia y la sostenibilidad.
Criterios de evaluación:
ECO.1.5.1.Proponer iniciativas que fomenten la equidad, la justicia y la sostenibilidad a partir de la identificación de los retos y desafíos que plantea la economía actual, valorando sus ventajas e inconvenientes y analizando, con sentido crítico, el impacto que provoca la globalización, la nueva economía y la revolución digital en el bienestar económico y social de los ciudadanos.
ECO.1.5.2.Comprender los retos económicos actuales analizando, de forma crítica y constructiva, el entorno, identificando aquellos elementos que condicionan y transforman la economía y fomentando iniciativas que respondan a las necesidades que plantean estos retos.

Competencia específica: ECO.1.6.Analizar los problemas económicos actuales mediante el estudio de casos, la investigación y la experimentación, utilizando herramientas del análisis económico y teniendo en cuenta los factores que condicionan las decisiones de los agentes económicos, para facilitar la comprensión de esos problemas y plantear soluciones innovadoras y sostenibles que respondan a necesidades individuales y colectivas.
Criterios de evaluación:
ECO.1.6.1.Plantear soluciones socioeconómicas que respondan a necesidades individuales y colectivas investigando y explorando la realidad económica teniendo en cuenta diversos factores y aplicando las herramientas propias del ámbito de la economía.
ECO.1.6.2.Comprender y valorar la importancia del análisis de los datos, la aplicación de modelos económicos y el estudio de la viabilidad de soluciones fundamentadas al proponer medidas para mejorar el bienestar individual y social.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

ECONOMÍA

EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS

2022/2023

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_V2

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 01/05/2023 18:02:15

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del equipo de ciclo:
4. Objetivos de la materia
5. Presentación de la materia
6. Principios Pedagógicos
7. Contribución de la materia a las competencias clave
8. Evaluación y calificación del alumnado
9. Indicadores de logro de evaluación docente
9.1. Resultados de la evaluación de la materia
9.2. Métodos didácticos y pedagógicos
9.3. Adecuación de los materiales y recursos didácticos
9.4. Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales
9.5. Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles, adaptados

CONCRECIÓN ANUAL

1º Bach.Pers.Adul. (Semipres.) (Humanidades y Ciencias Sociales)

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_V2

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 01/05/2023 18:02:15

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
ECONOMÍA
EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS
2022/2023

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro:

El instituto está situado en el área metropolitana de Granada, en la periferia del núcleo urbano de Atarfe. El alumnado de ESO y Bachillerato procede en su mayoría de la propia localidad y anejos, aunque existe un reducido número de alumnos procedentes de otras localidades cercanas. La mayor parte del alumnado procede de familias de clase trabajadora, siendo muy significativo el número de familias con un nivel socioeconómico muy bajo, con riesgo de exclusión social. El nivel cultural y educativo medio de los padres de nuestros alumnos es medio-bajo, destacando un alto porcentaje sin titulación básica y estudios primarios.
En el diseño de la programación se tendrán en cuenta las directrices incluidas en el Plan de Centro. La materia de Economía está adscrita al Departamento de Administración y se imparte en un grupo de la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales.

2. Marco legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- INSTRUCCIÓN 13/2022, DE 23 DE JUNIO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA, POR LA QUE SE ESTABLECEN ASPECTOS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO PARA LOS CENTROS QUE IMPARTAN BACHILLERATO PARA EL CURSO 2022/2023.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

3. Organización del equipo de ciclo:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, «cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparta enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenecerá a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte».
La materia de Economía está adscrita al Departamento de Administración y es impartida por Dña. Isabel María Esteban López (1º BASP).

4. Objetivos de la etapa:

El Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:
a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su comunidad autónoma.
f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_V2
Cód.Centro: 18009407
Fecha Generación: 01/05/2023 18:02:15

i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.
n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
o) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

5. Presentación de la materia:

Los retos y desafíos que se plantean en el mundo actual hacen necesaria la interconexión de distintos ámbitos, entre otros, el económico, el social y el ambiental. Las sociedades son responsables de sus decisiones, tanto individuales como colectivas, y del impacto que las mismas pueden provocar en las personas y el entorno. Esta reflexión está presente en todos los países del mundo y ha dado como fruto el compromiso que suponen los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como intento de enfrentarse conjuntamente a los principales desafíos del futuro. La educación es un instrumento fundamental para llevar a la realidad ese compromiso y, en este sentido, la formación económica ayuda a comprender desde su perspectiva cuáles son esos desafíos y de qué modo afrontarlos.
Nuestra realidad es incierta, disfruta de progreso económico, pero también genera niveles de pobreza no deseables, exceso de contaminación, un incremento de la desigualdad y un envejecimiento de la población en los países avanzados. La globalización actual no se puede entender sin la digitalización, la cual está cambiando no solo la estructura productiva global y la estructura económica y financiera, sino también la sociedad en su conjunto.
Entender la realidad desde un punto de vista económico ayuda al alumnado a comprender mejor el comportamiento individual y colectivo, así como a promover actitudes críticas y éticas orientadas a tomar decisiones financieras y económicas informadas.
La finalidad educativa de la materia de Economía está en consonancia con la Recomendación del Consejo de 22 de mayo de 2018, relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente, donde se recoge que las personas deben comprender la economía y las oportunidades sociales y económicas.
Economía está planteada como materia de modalidad para el Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales del primer curso, y persigue un objetivo principal: proporcionar al alumnado, de manera introductoria, conocimientos económicos necesarios para entender el contexto en el que vive, despertar su interés y promover iniciativas dirigidas a actuar sobre la propia realidad, tras un análisis crítico de la misma, y tomar sus propias decisiones con repercusión económica y financiera de manera razonada y responsable. Todo ello servirá de base no solo a aquellos alumnos y alumnas que decidan estudiar posteriormente esta disciplina, sino también para quienes orienten su itinerario académico en otra dirección y deseen adquirir una cultura
económica general, necesaria para ser ciudadanos activos, formados e informados en este ámbito.

6. Principios Pedagógicos:

1. Las actividades educativas en el Bachillerato favorecerán la capacidad del alumnado para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo y para aplicar los métodos de investigación apropiados. Asimismo, se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado incorporando la perspectiva de género.
2. Las administraciones educativas promoverán las medidas necesarias para que en las distintas materias se desarrollen actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público.
3. En la organización de los estudios de Bachillerato se prestará especial atención a los alumnos y alumnas con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas y las medidas de atención a la diversidad precisas para facilitar el acceso al currículo de este alumnado.
4. Las lenguas oficiales se utilizarán solo como apoyo en el proceso de aprendizaje de las lenguas extranjeras. En dicho proceso se priorizarán la comprensión, la expresión y la interacción oral.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_V2
Cód.Centro: 18009407
Fecha Generación: 01/05/2023 18:02:15

7. Contribución de la materia a las competencias clave:

La materia parte de la adquisición de todas las competencias clave por parte del alumnado en las etapas de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, pero, de forma particular, de la competencia emprendedora, de la competencia ciudadana y de la competencia personal, social y de aprender a aprender. Estas se complementan aportando, por un lado, elementos que permiten comprender la economía, las oportunidades sociales y económicas, así como las dificultades a las que se enfrenta una organización o la propia sociedad con otros relacionados con la reflexión crítica y constructiva y la propuesta de soluciones a problemas y retos contemporáneos.

El currículo de Economía toma como referentes los siguientes descriptores operativos de las competencias clave:

COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA (CCL): CCL2, CCL3.

COMPETENCIA PLURILINGÜE (CP): CP3.

COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIA EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA (STEM): STEM1, STEM2, STEM4.

COMPETENCIA DIGITAL (CD): CD4, CD5.

COMPETENCIA PERSONAL, SOCIAL Y DE APRENDER A APRENDER (CPSAA): CPSAA1.2, CPSAA4, CPSAA5.

COMPETENCIA CIUDADANA (CC): CC3, CC4.

COMPETENCIA EMPRENDEDORA (CE): CE1, CE2, CE3.

COMPETENCIA EN CONCIENCIA Y EXPRESIONES CULTURALES (CCEC): CCEC2.

8. Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo Séptimo de la INSTRUCCIÓN 13/2022, DE 23 DE JUNIO:

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será criterial, continua, formativa y diferenciada según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

2. La evaluación será continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

3. El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

4. El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva, y a conocer los resultados de sus aprendizajes para que la información que se obtenga a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación. Para garantizar la objetividad y la transparencia en la evaluación, al comienzo de cada curso, los profesores y profesoras informarán al alumnado acerca de los criterios de evaluación de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, en su caso, y los procedimientos y criterios de evaluación y calificación.

5. Asimismo, para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación, promoción y titulación incluidos en el proyecto educativo del centro.

6. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de primer curso de Bachillerato deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas de cada materia, a través de la superación de los criterios de evaluación que tiene asociados. Los criterios de evaluación se relacionan de manera directa con las competencias específicas e indicarán el grado de desarrollo de las mismas.

9. Indicadores de logro de evaluación docente:

9.1. Resultados de la evaluación de la materia:

9.2. Métodos didácticos y pedagógicos:

9.3. Adecuación de los materiales y recursos didácticos:

9.4. Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

9.5. Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles, adaptados:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_V2
Cód.Centro: 18009407
Fecha Generación: 01/05/2023 18:02:15

CONCRECIÓN ANUAL

Economía - 1º Bach.Pers.Adul. (Semipres.) (Humanidades y Ciencias Sociales)

1. Evaluación inicial:

2. Principios Pedagógicos:

3. Temporalización de las situaciones de aprendizaje:

Primera Evaluación:
Situación 1: Economía y escasez.
Situación 2: Agentes y sistemas.
Situación 3: La actividad productiva.

Segunda Evaluación:
Situación 4: Demanda, oferta y equilibrio.
Situación 5: Tipos de mercado.
Situación 6: Macroeconomía.

Tercera Evaluación:
Situación 7: La intervención del Estado.
Situación 8: Sistema financiero y política monetaria.
Situación 9: Economía internacional.

4. Aspectos metodológicos:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo Sexto de la INSTRUCCIÓN 13/2022, DE 23 DE JUNIO:
1. Las situaciones de aprendizaje implican la realización de un conjunto de actividades articuladas que los docentes llevarán a cabo para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado.
2. La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales y la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, e integrará en todas las áreas referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.
3. Las situaciones de aprendizaje serán diseñadas de manera que permitan la integración de los aprendizajes, poniéndolos en relación con distintos tipos de saberes básicos y utilizándolos de manera efectiva en diferentes situaciones y contextos.
4. La metodología aplicada en el desarrollo de las situaciones de aprendizaje estará orientada al desarrollo de competencias específicas, a través de situaciones educativas que posibiliten, fomenten y desarrollen conexiones con las prácticas sociales y culturales de la comunidad.
5. En el desarrollo de las distintas situaciones de aprendizaje, se favorecerá el desarrollo de actividades y tareas relevantes, haciendo uso de recursos y materiales didácticos diversos.
6. En el planteamiento de las distintas situaciones de aprendizaje se garantizará el funcionamiento coordinado de los equipos docentes, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo.

Para tratar de conjugar las orientaciones metodológicas con la realidad económica, se establecen una serie de consideraciones que se tendrán en cuenta para llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje de la materia:
a) Evitar la disociación entre la teoría económica y la economía real, vinculando los contenidos al contexto social en el que se desenvuelven los alumnos, para hacer la materia más cercana y motivadora, pero sin olvidar el enseñar otras situaciones y la necesidad de que los alumnos conozcan otras realidades, con el fin de transmitir que el saber debe entenderse como algo universal.
b) Una de las cuestiones que más dificultades metodológicas puede plantear la enseñanza de esta materia es la presencia de las matemáticas. La excesiva formalización puede llevar a las clases a una resolución de problemas matemáticos y no a una descripción, interpretación y explicación de la realidad económica. Por tratarse de un curso de introducción a la Economía se dará más importancia a la lectura, interpretación y elaboración de las representaciones gráficas e indicadores, basándose en el razonamiento lógico según los conocimientos adquiridos, de forma que los alumnos descubran las matemáticas como un instrumento para la descripción, interpretación y explicación de la realidad económica.
c)Las decisiones tomadas en el mundo económico están cargadas de valores y de actitudes. La enseñanza de valores debe contar con una metodología específica tratando de dotar a los contenidos tratados de la dimensión

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_V2
Cód.Centro: 18009407
Fecha Generación: 01/05/2023 18:02:15

ética que todo problema económico comporta.

De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, para integrar en el aprendizaje la protección y defensa del medioambiente y fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental, los estudiantes participarán como ecopatrullas en el Programa Educativo Recicla en el Patio que se integra en el Programa de Innovación Educativa ALDEA. La función de las ecopatrullas será informar en el recreo al resto de estudiantes, cómo separar los residuos que generan para un correcto reciclaje de residuos en el patio.

5. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril:
1. Corresponde a las administraciones educativas disponer los medios necesarios para que los alumnos y alumnas que requieran una atención diferente a la ordinaria puedan alcanzar los objetivos establecidos para la etapa y adquirir las competencias correspondientes. La atención a este alumnado se regirá por los principios de normalización e inclusión.
2. Asimismo, se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones se adapten a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
3. Las administraciones educativas fomentarán la equidad e inclusión educativa, la igualdad de oportunidades y la no discriminación del alumnado con discapacidad. Para ello se establecerán las medidas de flexibilización y alternativas metodológicas de accesibilidad y diseño universal que sean necesarias para conseguir que este alumnado pueda acceder a una educación de calidad en igualdad de oportunidades.
4. Igualmente, establecerán medidas de apoyo educativo para el alumnado con dificultades específicas de aprendizaje. En particular, se establecerán para este alumnado medidas de flexibilización y alternativas metodológicas en la enseñanza y evaluación de la lengua extranjera. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.
5. La escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales, identificado como tal en los términos que determinen las administraciones educativas, se flexibilizará conforme a lo dispuesto en la normativa vigente.
6. Con objeto de reforzar la inclusión, las administraciones educativas podrán incorporar las lenguas de signos españolas en toda la etapa.

Todas las medidas de atención a diversidad se ajustarán a lo establecido en el apartado 6. Formas de atención a la diversidad, establecidas en el Plan de Centro.

6. Materiales y recursos:

1. De uso personal del alumnado.
Recursos proporcionados por el profesor/a disponibles en plataforma virtual de Educación para personas adultas.
2. De consulta para el profesorado y el alumnado.
a) Proyectos curriculares y solucionarios de la bibliografía de la materia.
b) Prensa escrita y digital.
c) Recursos digitales que presenten información objeto de estudio de la materia.
d) Recursos disponibles en páginas webs de organismos e instituciones oficiales.

7. Evaluación: herramientas y criterios de calificación:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo Octavo de la Instrucción 13/2022, de 23 de junio:
1. El profesorado llevará a cabo la evaluación del alumnado, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias de la materia.
2. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado, favoreciéndose la coevaluación y autoevaluación por parte del propio alumnado.
3. En el primer curso, los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen, así como indicadores claros, que permitan conocer el grado de desempeño de cada criterio. Para ello, se establecerán indicadores de logro de los criterios, en soportes tipo rúbrica. Los grados o indicadores de desempeño de los criterios de evaluación se habrán de ajustar a las graduaciones de insuficiente (del 1 al 4), suficiente (5), bien (6), notable (entre el 7 y el 8) y sobresaliente (entre el 9 y el 10).
4. Estos indicadores del grado de desarrollo de los criterios de evaluación o descriptores deberán ser concretados en las programaciones didácticas y deberán ser matizados en base a la evaluación inicial del alumnado y de su contexto. Los indicadores deberán reflejar los procesos cognitivos y contextos de aplicación que están referidos en

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_V2
Cód.Centro: 18009407
Fecha Generación: 01/05/2023 18:02:15

cada criterio de evaluación.
5. En el primer curso, la totalidad de los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma.
6. En el primer curso, los criterios de calificación estarán basados en la superación de los criterios de evaluación y, por tanto, de las competencias específicas y estarán recogidos en las programaciones didácticas.
7. Los docentes evaluarán tanto el grado de desarrollo de las competencias del alumnado, como su propia práctica docente, para lo que concretarán los oportunos procedimientos en la programación didáctica.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:
i) Pruebas escritas. Se programa un examen por cada situación de aprendizaje. El número de pruebas escritas en cada evaluación está determinado por la secuenciación propuesta en esta programación, de forma que, la primera evaluación constará de tres pruebas escritas correspondientes a las unidades 1, 2 y 3, la segunda evaluación constará de cuatro pruebas escritas correspondientes a las unidades 4, 5, y 6, y la tercera evaluación constará de tres pruebas escritas correspondientes a las unidades 7, 8 y 9. La estructura de la prueba y la puntuación de los distintos apartados dependerán de los saberes de las situaciones que se evalúan.
ii) Tareas y cuestionarios. Las tareas tendrán una valoración de Apto, No Apto o No presentado. Los cuestionarios tendrán una calificación numérica. Para la valoración positiva de estas tareas se tendrá en cuenta el grado de realización de la tarea y el esfuerzo realizado en su resolución.
iii) Observación diaria del aprendizaje. Para su valoración se tendrá en cuenta: a. El alumno/a accede al material necesario para el desarrollo de las clases; b. Realización de las ejercicios, actividades y tareas planteadas por el profesor/a; c. Valoración de los ejercicios, actividades y tareas planteadas.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

1. Dominio conceptual de los conceptos y criterios que se manejen.
2. Comprensión de las ideas básicas expresadas en la documentación bibliográfica trabajada en el aula.
3. Capacidad para relacionar ideas y elaboración de las mismas (comparación, semejanza, discrepancia) de modo que no se efectúen meras repeticiones.
4. Profundidad en el análisis en los trabajos realizados, tanto en grupo como individuales.
5. Fundamentación. Se valorarán los razonamientos que justifiquen el por qué, y el apoyo de las declaraciones en hechos estudiados.
6. Claridad expositiva, de forma que sea argumentada y razonada.
7. Actitud crítica que sea razonada y no mera expresión de juicios de valor gratuitos.
8. Faltas de ortografía. Se calificará de forma negativa las faltas de ortografía. La calificación negativa se aplicará del siguiente modo: 0,1 por falta de ortografía (incluidos acentos) hasta un máximo de 1 punto. En ningún caso esta calificación negativa puede dar como resultado la no superación de una prueba escrita.
9. Unidades de medida. Se calificará de forma negativa la ausencia de las unidades de medida de losresultados obtenidos en la resolución de problemas matemáticos. La calificación negativa se aplicará del siguiente modo: 0,1 por cada resultado sin unidad de medida y en los casos en los que la unidad de medida sea imprescindible para la interpretación del resultado, la calificación negativa tendrá la misma valoración que un procedimiento en la resolución del problema.
10. Redondeo a dos decimales, o los que se indique en función del ejercicio, de los resultados obtenidos en la resolución de problemas matemáticos. Se calificará de forma negativa la ausencia del redondeo indicado. La calificación negativa se aplicará del siguiente modo: 0,1 por cada resultado en el que no se aplique el redondeo.
11. Responsabilidad y cumplimiento de los requisitos de los entornos en línea. Se deben cumplir todos los requisitos de formato y entrega que se indican en la descripción de las tareas; las respuestas de las tareas deben localizarse exclusivamente en los apuntes de la asignatura o, en su caso, en las fuentes que se indiquen; y se debe tener un comportamiento responsable en los entornos en línea (foros, correo, herramientas colaborativas). El no cumplimiento de los requisitos de formato y la entrega fuera de plazo, tendrán una calificación negativa de 1 punto; en el caso de que las respuestas a las tareas no se extraigan de las fuentes que se indican, no se puntuará el ejercicio correspondiente; y el uso no responsable de los entornos en línea (comportamiento inadecuado en foros y correo; manipular el trabajo de otro compañero/a en actividades colaborativas) tendrá una calificación negativa de 2 puntos en la valoración individual del trabajo en grupo.
12. Competencia digital. En la evaluación de la Competencia Digital se utilizarán las rúbricas, elaboradas por la Comisión de Transformación Digital Educativa, para la calificación de las herramientas trabajadas de la Mochila de Recursos Virtuales de los estudiantes. La competencia digital se calificará del siguiente modo: En la valoración del producto final elaborado con una o varias herramientas, un punto de la calificación se valorará con la rúbrica o rúbricas de dicha herramienta o herramientas.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_V2
Cód.Centro: 18009407
Fecha Generación: 01/05/2023 18:02:15

PROMOCIÓN Y RECUPERACIÓN:
La nota de cada evaluación se obtendrá de la aplicación de los criterios de calificación. No se aplicarán los criterios de calificación para la obtención de la nota de cada evaluación a aquel alumno/a que en alguna prueba escrita tuviera una nota inferior a 4.
El alumno/a aprueba la evaluación cuando la aplicación de los criterios de calificación de como resultado una nota numérica igual o superior a 5. De no ser así, el alumno/a tendrá suspendida la evaluación, y le quedará la posibilidad de recuperación en la prueba de recuperación de cada evaluación. Esta prueba se realizará por partes, pues a ella acudirá el alumnado con la evaluación o unidades de contenidos que no haya superado. La prueba de recuperación de cada evaluación se realizará al comienzo de la siguiente evaluación, excepto en la tercera evaluación que se realizará al final de dicha evaluación.
La nota final será la media de las notas conseguidas en cada evaluación. No se hará media para la obtención de la nota final a aquel alumno/a que en alguna evaluación tuviera una nota inferior a 4.
El alumno/a aprueba la asignatura cuando la nota final es igual o superior a 5. De no ser así, el alumno/a tendrá suspendida la asignatura, y le quedará la posibilidad de recuperación en la prueba final de toda la asignatura que se realizará el concluir el curso y en la convocatoria extraordinaria de septiembre. Estás pruebas se realizarán por partes, pues a ellas acudirá el alumnado con la evaluación o evaluaciones que no haya superado. Si se acude a las pruebas de recuperación y/o la prueba extraordinaria, en el cálculo de la nota de cada evaluación y la notal final de la asignatura, se aplicarán los criterios de calificación programados.

8. Actividades complementarias:

1. PROGRAMA ALDEA. RECICLA EN EL PATIO.
De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, para integrar en el aprendizaje la protección y defensa del medioambiente y fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental, los estudiantes participarán como ecopatrullas en el Programa Educativo Recicla en el Patio que se integra en el Programa de Innovación Educativa ALDEA. La función de las ecopatrullas será informar en el recreo al resto de estudiantes, cómo separar los residuos que generan para un correcto reciclaje de residuos en el patio.
2. Delegación en Granada del Instituto Nacional de Estadística.
Profesorado responsable:
Dña. Isabel María Esteban López
D. José María García-Ligero Romero
Grupos:
1º Bachillerato A, 1º Bachillerato Semipresencial y 4º ESO A (Enseñanzas Académicas)
Temporalización: Tercera Evaluación.

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.
CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.
CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_V2
Cód.Centro: 18009407
Fecha Generación: 01/05/2023 18:02:15

CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1.1. Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.
CPSAA1.2. Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.
CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.
CPSAA3.1. Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.
CPSAA3.2. Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.
CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_V2
Cód.Centro: 18009407
Fecha Generación: 01/05/2023 18:02:15

evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.
CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.
CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.
CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.
CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecodependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.
CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos,

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_V2
Cód.Centro: 18009407
Fecha Generación: 01/05/2023 18:02:15

medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.
CCEC3.1. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.
CCEC3.2. Descubre la autoexpresión, a través de la interactuación corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.
CCEC4.1. Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.
CCEC4.2. Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.

10. Competencias específicas:

Denominación
ECO.1.1.Valorar el problema de la escasez y la importancia de adoptar decisiones adecuadamente fundamentadas en el ámbito económico, analizando su repercusión en los distintos sectores, comparando soluciones alternativas que ofrecen los diferentes modelos y sistemas, para comprender el funcionamiento de la realidad económica española y andaluza.
ECO.1.2.Reconocer y comprender el funcionamiento y criterios de actuación de los agentes económicos, así como del mercado, analizando sus fallos, para estudiar la repercusión de estos en el entorno y facilitar la toma de decisiones en el ámbito económico.
ECO.1.3.Distinguir y valorar el papel de los distintos agentes económicos que intervienen en el flujo circular de la renta, comprendiendo sus interacciones y reconociendo, con sentido crítico, los beneficios y costes que genera, para explicar cómo se produce el desarrollo económico y su relación con el bienestar de la sociedad.
ECO.1.4.Conocer y comprender el funcionamiento del sistema financiero y de la política monetaria, valorando sus efectos sobre la economía real y analizando los elementos que intervienen en las decisiones financieras, para evaluar el impacto las decisiones de política monetaria, así como, planificar y gestionar con responsabilidad y autonomía las propias finanzas y adoptar decisiones financieras fundamentadas.
ECO.1.5.Identificar y valorar los retos y desafíos a los que se enfrenta la economía actual analizando el impacto de la globalización económica, la nueva economía y la revolución digital, para proponer iniciativas que fomenten la equidad, la justicia y la sostenibilidad.
ECO.1.6.Analizar los problemas económicos actuales mediante el estudio de casos, la investigación y la experimentación, utilizando herramientas del análisis económico y teniendo en cuenta los factores que condicionan las decisiones de los agentes económicos, para facilitar la comprensión de esos problemas y plantear soluciones innovadoras y sostenibles que respondan a necesidades individuales y colectivas.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_V2

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 01/05/2023 18:02:15

11. Criterios de evaluación. Indicadores de logro:

Competencia específica: ECO.1.1.Valorar el problema de la escasez y la importancia de adoptar decisiones adecuadamente fundamentadas en el ámbito económico, analizando su repercusión en los distintos sectores, comparando soluciones alternativas que ofrecen los diferentes modelos y sistemas, para comprender el funcionamiento de la realidad económica española y andaluza.
Criterios de evaluación:
ECO.1.1.1.Comprender la realidad económica española y andaluza actual, analizando la repercusión de las decisiones adoptadas en el ámbito económico, valorando los procesos de integración económica y estableciendo comparaciones sobre las soluciones alternativas que ofrecen los distintos sistemas.
ECO.1.1.2.Comprender el problema de la escasez identificando los motivos y comparando, de manera justificada, diferentes estrategias económicas de resolución del mismo.
ECO.1.1.3.Conocer los procesos que intervienen en la toma de las decisiones económicas de manera individual y colectiva, analizando el impacto que tienen en la sociedad.
ECO.1.1.4.Valorar la relevancia de los modelos económicos y de la investigación científica, diferenciando lo positivo de lo normativo.

Competencia específica: ECO.1.2.Reconocer y comprender el funcionamiento y criterios de actuación de los agentes económicos, así como del mercado, analizando sus fallos, para estudiar la repercusión de estos en el entorno y facilitar la toma de decisiones en el ámbito económico.
Criterios de evaluación:
ECO.1.2.1.Valorar la repercusión de los fallos del mercado a nivel microeconómico y facilitar el proceso de toma de decisiones en este ámbito, reconociendo y comprendiendo el funcionamiento del mismo.
ECO.1.2.2.Entender el funcionamiento del mercado y la naturaleza de las transacciones que tienen lugar en él, analizando elementos como la relación entre producción, costes y beneficio, así como la oferta, la demanda, los precios y cantidades de equilibrio con sus cambios, la elasticidad, los tipos de mercado y los agentes implicados y reflexionado sobre su importancia como fuente de mejora económica y social.
ECO.1.2.3.Analizar con espíritu crítico las dimensiones relacionadas con la eficiencia y la equidad asociadas a los fallos del mercado, evaluando sus consecuencias y reflexionando sobre sus posibles soluciones.
ECO.1.2.4.Comprender la relevancia del papel de las empresas y otras instituciones en los procesos de innovación y generación de valor añadido que contribuyen a la resolución de los problemas económicos y sociales con eficiencia y creatividad, valorando en casos concretos la aportación de los agentes implicados a la mejora del bienestar social.

Competencia específica: ECO.1.3.Distinguir y valorar el papel de los distintos agentes económicos que intervienen en el flujo circular de la renta, comprendiendo sus interacciones y reconociendo, con sentido crítico, los beneficios y costes que genera, para explicar cómo se produce el desarrollo económico y su relación con el bienestar de la sociedad.
Criterios de evaluación:
ECO.1.3.1.Conocer cómo se produce el desarrollo económico y el bienestar social valorando, con sentido crítico y analítico, cómo se evalúa mediante macromagnitudes y otros indicadores, el papel de los distintos agentes económicos que intervienen en el flujo circular de la renta.
ECO.1.3.2.Diferenciar los costes y beneficios que se generan en el flujo circular de la renta para cada uno de los agentes económicos en el flujo de la renta, estableciendo las principales características de las relaciones entre ellos mediante el uso del modelo de demanda y de oferta agregadas, y determinando su repercusión en el desarrollo económico y el bienestar social, para comprender la importancia de sus interacciones y la relevancia de los modelos económicos en su interpretación.
ECO.1.3.3.Valorar la importancia de la recopilación sistemática de datos estadísticos y su correcta interpretación para comprender la realidad económica y evaluar las consecuencias de las intervenciones de los agentes.

Competencia específica: ECO.1.4.Conocer y comprender el funcionamiento del sistema financiero y de la política monetaria, valorando sus efectos sobre la economía real y analizando los elementos que intervienen en las decisiones financieras, para evaluar el impacto las decisiones de política monetaria, así como, planificar y gestionar con responsabilidad y autonomía las propias finanzas y adoptar decisiones financieras fundamentadas.
Criterios de evaluación:
ECO.1.4.1.Conocer y comprender el funcionamiento del sistema financiero y de las políticas monetarias, valorando sus efectos sobre la economía real y analizando los elementos que intervienen en las decisiones financieras relacionadas con la inversión, el ahorro, los productos financieros y la búsqueda de fuentes de financiación, para planificar y gestionar con mayor responsabilidad y autonomía las propias finanzas y adoptar decisiones financieras fundamentadas.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_V2

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 01/05/2023 18:02:15

ECO.1.4.2.Planificar y gestionar con responsabilidad y progresiva autonomía las finanzas personales y adoptar decisiones fundamentadas a partir del conocimiento y comprensión del sistema financiero valorando los elementos que intervienen en las decisiones financieras y los efectos que estos pueden provocar en la economía real.
ECO.1.4.3.Adquirir conocimientos financieros a partir del análisis del sistema financiero, su funcionamiento y los efectos que se derivan de las decisiones adoptadas en él y estableciendo conexiones entre estos aprendizajes y sus decisiones financieras personales que afectan a su vida cotidiana y comprendiendo la influencia de las decisiones financieras en la viabilidad de los proyectos personales, de las empresas y del sector público.

Competencia específica: ECO.1.5.Identificar y valorar los retos y desafíos a los que se enfrenta la economía actual analizando el impacto de la globalización económica, la nueva economía y la revolución digital, para proponer iniciativas que fomenten la equidad, la justicia y la sostenibilidad.
Criterios de evaluación:
ECO.1.5.1.Proponer iniciativas que fomenten la equidad, la justicia y la sostenibilidad a partir de la identificación de los retos y desafíos que plantea la economía actual, valorando sus ventajas e inconvenientes y analizando, con sentido crítico, el impacto que provoca la globalización, la nueva economía y la revolución digital en el bienestar económico y social de los ciudadanos.
ECO.1.5.2.Comprender los retos económicos actuales analizando, de forma crítica y constructiva, el entorno, identificando aquellos elementos que condicionan y transforman la economía y fomentando iniciativas que respondan a las necesidades que plantean estos retos.

Competencia específica: ECO.1.6.Analizar los problemas económicos actuales mediante el estudio de casos, la investigación y la experimentación, utilizando herramientas del análisis económico y teniendo en cuenta los factores que condicionan las decisiones de los agentes económicos, para facilitar la comprensión de esos problemas y plantear soluciones innovadoras y sostenibles que respondan a necesidades individuales y colectivas.
Criterios de evaluación:
ECO.1.6.1.Plantear soluciones socioeconómicas que respondan a necesidades individuales y colectivas investigando y explorando la realidad económica teniendo en cuenta diversos factores y aplicando las herramientas propias del ámbito de la economía.
ECO.1.6.2.Comprender y valorar la importancia del análisis de los datos, la aplicación de modelos económicos y el estudio de la viabilidad de soluciones fundamentadas al proponer medidas para mejorar el bienestar individual y social.